Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
IICS
www.iics.una.py
C. Elect.: director@iics.una.py
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 035/2015
22 DIC. 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014, CON ID Nº 269.463 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 302/2015, de fecha 04/11/2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, por medio del cual se solicita la realización de los procedimientos necesarios para la obtención de la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO POR 12 (DOCE) MESES MÁS, dentro de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014 CON ID Nº 269.463 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL", adjudicada a la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.;

El Código de Contratación Nº CD-28001-14-101417, de fecha 19/12/2015, correspondiente a la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.;

El Contrato correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014, CON ID Nº 269.463 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL", cuya vigencia suscripta es del 16/12/2014 al 31/12/2015;

La Orden de Compra Nº 4150 de fecha 17/12/2014 emitida a favor de la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.;

La Orden de Compra Nº 4175 de fecha 11/08/2015 emitida a favor de la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A.;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 55 "Derechos de las Contratantes", inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

El Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2929/2015 que reglamenta la Ley Nº 5386/2015;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe de Evaluación Nº 06/2015, donde se recomienda la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO POR 12 (DOCE) MESES MÁS, dentro de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2014, CON ID Nº 269.463

Prof. Dr. Nelson D. Aquil C.
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
IICS
www.iics.una.py
C. Elect.: director@iics.una.py
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 035/2015
22 DIC. 2015

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL", adjudicada a la EMPRESA BARCOS & RODADOS S.A., CON VIGENCIA DE HASTA EL 31/12/2016, en base a las argumentaciones expuestas y a lo establecido en el Art. 55 "Derechos de las Contratantes", inc. "b", y El Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **NELSON R. APURIL CESPEDES**
DIRECTOR GENERAL DEL IICS UNA